

**PROCESO DE ELABORACIÓN DE  
NORMA DE EMISIÓN DE OLORES PARA SECTOR PESQUERO**

**ACTA**  
**REUNIÓN 1° REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO**  
**NORMA DE EMISIÓN DE OLORES PARA EL SECTOR PESQUERO**

**FECHA REUNIÓN:** 31 de Agosto de 2020

**LUGAR:** Video conferencia - Plataforma Teams

**HORARIO:** 11:00 a 13:00 hrs.

**ASISTENCIA:**

N°	Asistentes	Institución
1	Catalina Pérez Farías	Servicio de Evaluación Ambiental
2	Andrea Peña	Servicio de Evaluación Ambiental
3	Juan Pablo Rodríguez	Superintendencia del Medio Ambiente
4	Mauricio Grez	Superintendencia del Medio Ambiente
5	Flor Uribe	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
6	Carolina Molina	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
7	Walter Folch	Ministerio de Salud
8	Alejandra Perez	Ministerio de Salud
9	Haxel Lindermann	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante de Chile
10	Ana Carriel	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante de Chile
11	Cristian Andaur	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
12	Patricio Perez Bahamonde	SEREMI de Medio Ambiente Región de Los Lagos
13	Jessica Alarcón	SEREMI de Medio Ambiente Región de Tarapaca
14	Nomar Fernández	SEREMI de Medio Ambiente Región del Bio-Bio
15	Miska Salas	SEREMI de Medio Ambiente Región del Bio-Bio
16	Herty Roa	SEREMI de Medio Ambiente Región del Bio-Bio
17	Nathaly Reyes	SEREMI de Medio Ambiente RM
18	Rodrigo Soto	SEREMI de Medio Ambiente Región de Coquimbo
19	Rodrigo Zilleruelo	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Economía Ambiental
20	Ixsy Valdés	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Economía Ambiental
21	Verónica Droppelmann	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Recursos Hídricos
22	Igor Valdebenito	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento de Ruido, Lumínica y Olores
23	María Soledad Traub	Ministerio del Medio Ambiente, División Jurídica
24	Camila Ramírez	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento de Ruido, Lumínica y Olores
25	Jessica Salas	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento de Ruido, Lumínica y Olores
26	Vania Zorich	The Synergy Group - Envirometrika
27	Hector Vergara	The Synergy Group - Envirometrika

**Coordinadora de la reunión:** Jessica Salas Profesional del Departamento de Ruido, Lumínica y Olores, División Calidad del Aire y Cambio Climático

**TABLA**

- I. Presentación de los integrantes del Comité Operativo
- II. Presentación MMA:
  - Presentación Procedimiento de Dictación de Normas de Calidad y de Emisión (DS38/12 MMA)
  - Presentación Estrategia para la Gestión de Olores MMA
  - Problemática de olores en el sector
  - Recepción de antecedentes técnicos, económicos y sociales
- III. Presentación Consultora: Resultados parciales del Estudio "Generación de Antecedentes Técnicos para la elaboración de la norma de emisión de olores para centros de cultivos y plantas procesadoras de recursos hidrobiológicos (Consultora The Synergy Group SpA - Envirometrika).
- IV. Plan de trabajo
- V. Nuevos plazos para la elaboración de Anteproyecto de norma
- VI. Consultas y comentarios
- VII. Acuerdos y próximos pasos de las reuniones de CO

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**I. Presentación de los integrantes del Comité Operativo**

Presentación de los asistentes, se realiza una breve presentación de los participantes de la reunión al ser la primera reunión de Comité Operativo.

## PROCESO DE ELABORACIÓN DE NORMA DE EMISIÓN DE OLORES PARA SECTOR PESQUERO

### II. Presentación MMA

- La coordinadora de la norma inicia la presentación, detallando su contenido (PPT: 1° Reunión Comité Operativo, Proceso Elaboración Norma de Emisión de Olores para el Sector Pesquero)
- Se presenta el proceso regulatorio mencionando etapas, hitos y participación del C. Operativo, en el marco del Procedimiento de Dictación de Normas de Calidad y de Emisión (DS38/1 2 MMA).
- Se presenta la Estrategia para la Gestión de Olores en Chile, la cual prioriza sectores a regular, destacando el sector de centros de cultivo y plantas procesadoras de recursos hidrobiológicos.
- Se presentan los principales problemas que el sector a regular ha tenido con respecto a olores.
- La coordinadora indica que no fueron recibidos antecedentes durante el periodo indicado para ello, pero se cuenta con estudios de antecedentes generales que están disponibles en <https://olores.mma.gob.cl>
- Se envía adjunto a esta acta, propuesta de Comité Operativo Ampliado, se solicita revisión y enviar propuesta de nuevos actores a incluir hasta el 01 de Octubre de 2020, mediante correo electrónico a la coordinadora de la norma a [jsalas@mma.gob.cl](mailto:jsalas@mma.gob.cl).

### III. Presentación Consultora

- Héctor Vergara, consultor de Envirometrika, inicia la presentación de los resultados parciales del estudio "Generación de Antecedentes Técnicos para la elaboración de la norma de emisión de olores para centros de cultivos y plantas procesadoras de recursos hidrobiológicos" (PPT: Generación de antecedentes para la elaboración de la norma de emisión de olores para centros de cultivo y plantas procesadoras de rec. hidrobiológicos)
- Posterior a las presentaciones, se da la palabra a los asistentes para dudas, observaciones u otros comentarios.

### IV. Plan de trabajo

- La coordinadora indica que la forma de trabajo será a partir de minutas intermedias con el objetivo de ir informando continuamente al Comité Operativo sobre los antecedentes que se van recabando.

### V. Nuevos plazos para la elaboración de Anteproyecto de norma

- La coordinadora continúa la reunión, informando la ampliación de plazo debido a que la contingencia sanitaria del país, la que impidió realizar todas las actividades programadas para el estudio.
- La resolución exenta N° 818 del 26 de Agosto de 2020, amplía el plazo para la elaboración de anteproyecto hasta el 30 de Septiembre de 2021, para poder contar con los antecedentes técnicos y económicos exigidos por el DS38/12 MMA.

### VI. Consultas y Comentarios sobre el proceso de elaboración de anteproyecto:

- Catalina Pérez (SEA), pregunta si el análisis de las denuncias del estudio, consideraron las realizadas a la autoridad sanitaria regional. Esto, debido a que existen problemáticas locales, identificadas en algunas regiones, que son referidas a actividades "ilegales" o sin permisos, como por ejemplo el secado de algas. Jessica Salas contesta que si bien se solicitó la información de denuncias a otros servicios, la información más completa es la entregada por la Superintendencia del Medio Ambiente, por ende, fue la que se utilizó en el estudio, también agrega que el tipo de actividades indicadas ( secados de algas por ejemplo) no está en el alcance de la norma, ya que esta aborda la problemática de manera más macro, sin embargo esta situación se considerará para ser abordada a través de otros instrumentos de gestión.
- Patricio Pérez (SEREMI Los Lagos) consulta por la fiscalización de los establecimientos cuando se encuentran 2 planteles en un mismo sitio, como se abordara el tema del cumplimiento en estos caso o como se sabrá quién es el plantel emisor de un mal olor en una situación de malestar de la población. Jessica S. indica que para el análisis del cumplimiento se considera la modelación de olores de cada plantel, a partir de esa información se observará las plumas de olor emitidas por cada plantel.
- Patricio Pérez (SEREMI Los Lagos) consulta si en el estudio se detallan las condiciones de los muestreos realizados, considerando que existen variables, como las estaciones del año, que tienen relación con la peor condición de la fuente muestreada. Héctor Vergara (Envirometrika) indica que el estudio detalla cada una de las condiciones del muestreo realizado en las plantas.

## PROCESO DE ELABORACIÓN DE NORMA DE EMISIÓN DE OLORES PARA SECTOR PESQUERO

- Flor Uribe (SUBPESCA), solicita que le aclaren algunas dudas con respecto a datos mostrados en la presentación y consulta sobre la clasificación de los tamaños de las empresas que se indican en el estudio, además de dejar la inquietud, si en el estudio se consideraron los efectos sinérgicos o antagónicos generados por las emisiones. Héctor Vergara (Envirometrika), le aclara las dudas con respecto a la presentación, y le indica que con respecto al tamaño de las empresas, los titulares, en general, declararon que sus planteles eran grandes (Plantas de alimentos para peces y plantas elaboradoras de harina y aceite de pescado), con respecto a los efectos sinérgicos y antagónicos, el consultor aclara que no existe una metodología para estimar estos efectos, debido a que como el olor es una mezcla compleja de diferentes tipos de gases, no se puede estimar cual será la interacción y los efectos que tendrá la reacción de estos compuestos.
- Patricio Pérez (SEREMI Los Lagos) consulta si puede proponer que la Superintendencia de la región (Los Lagos) se una a la forma de la trabajo de la Superintendencia del nivel central, considerando que ellos conocen bien la realidad de la región con respecto a los malos olores. Mauricio Grez (SMA) indica que compartirán toda la información con dichos colegas, y que para la conformación de grupos de trabajo los tendrán en consideración.
- Nomar Fernández (SEREMI Biobío) consulta con respecto a la experiencia internacional de países como Noruega o Dinamarca, los cuales cuentan con planteles pesqueros, sin embargo, no tienen problemas de olor. Héctor Vergara (Envirometrika) indica que estos países cuentan con condiciones muy diferentes a la chilena, las variables meteorológicas y topográficas, además de las condiciones de la pesca deben considerarse al evaluar las diferencias.

### **VI. Acuerdos y próximas acciones**

- La coordinadora presenta el plan de trabajo referido a la norma, en el cual indica que la próxima reunión será para discutir al alcance de la norma en cuanto a los sectores productivos que se regularan en esta propuesta normativa.
- En la próxima reunión se acordará el comité operativo ampliado para su posterior conformación por resolución.
- Se termina la reunión indicando que el acta y las presentaciones serán compartidas prontamente a los integrantes.
- Se enviarán minutas intermedias como medio de información de los avances e información de antecedentes a los miembros del Comité.
- Se espera que la próxima reunión se realice en el mes de diciembre, sin embargo la fecha será avisada con anticipación.